## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



## JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

## LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

## AVISO A LOS TERCEROS INTERESADOS

Que mediante providencia del 06 de febrero de 2017, el H. Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Cuarta Consejero Ponente JORGE OCTAVIO RAMIREZ RAMIREZ admitió ACCIÓN DE TUTELA propuesta por el MUNICIPIO DE CALI en contra del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA bajo radicación 11001-03-15-000-2017-00164-00, con el objeto de que se protejan sus derechos fundamentales a la igualdad, debido proceso y acceso a la administración de justicia, presuntamente vulnerados por la autoridad judicial en mención CON LA EXPEDICIÓN DE LAS SENTENCIAS QUE CONDENARON AL MUNICIPIO DE CALI AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PRIMA DE SERVICIOS DOCENTES.

Se les informa a los terceros interesados sobre la existencia de la presente ACCIÓN DE TUTELA y se anexa copia de la providencia del 06 de febrero de 2017, para que en el término de dos (2) días y por el medio más expedito, ejerzan su derecho de defensa.

Para conocimiento público, se fija el presente aviso en la secretaria del Juzgado y en la página web de la Rama Judicial, hoy veintitrés (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

MAYRA ALEJANDRA ROMERO MELO

Secretaria